

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Toda la correspondencia, a la Dirección  
Domingo Gascón, núm. 11.

Anuncios a precios convencionales.

Año XXI

Teruel 4 de Marzo de 1933

Núm. 996

## ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

### Al Magisterio:

Compañeros: En su Asamblea de Marzo de 1932, la Asociación Nacional del Magisterio Primario acordó adherirse a la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros.

Es ésta una entidad de carácter puramente profesional, alentada por ideales de fraternidad universal y sumida en la gran misión de llevar a las conciencias de todos los ciudadanos del mundo un profundo sentimiento pacifista.

Más de medio millón de educadores mantiene dentro de ella el sagrado estandarte de la paz.

El año pasado, reciente nuestro ingreso y absorbida nuestra atención por los vitales problemas, todavía vivos a pesar de nuestro esfuerzo que el cambio de nuestro régimen político nos planteaba, no pudimos colaborar en los trabajos preliminares del Congreso de Luxemburgo.

No obstante, respondiendo a vehementes requerimientos del Comité Ejecutivo, mandamos un Delegado a dicho Congreso en la persona de nuestro Presidente.

Y tanto este Delegado como nuestro país, que es más importante, fueron objeto de las más vivas manifestaciones de simpatía por parte de los señores congresistas, como sabéis por haberse hecho público en diversas ocasiones.

También sabéis que España fué elegida para formar parte del Comité Ejecutivo y que se le encargó de la organización del próximo Congreso de la F. I. A. M., que se celebrará en Santander los días 10, 11 y 12 de Agosto del presente año.

Y esto es lo más interesante.

Nosotros no podemos quedar por debajo de la actitud del Magisterio Internacional para con nuestro país ni podemos regatear ningún esfuerzo para evidenciar la magnífica coyuntura de renovación que nuestra patria está viviendo.

He aquí, para vuestro estudio, el orden del día tan de actualidad que ha de discutirse en el Congreso:

1.º La política de economías escolares contra el porvenir de la Escuela y de la nueva generación.

2.º Los medios prácticos de selección de las Escuelas de base a las Escuelas especiales.

3.º La crisis de la educación para la paz y su solución en la situación internacional económica y política actual.

Este orden del día ha sido remitido a los señores Presidentes de las Asociaciones Provinciales, para que sea examinado durante el mes de Febrero y se nos remitan las conclusiones que se acuerden.

Todo el Magisterio debe colaborar en este trabajo, y lo más conveniente sería que en partidos y provincias os reuniérais los Maestros sin distinción de asociados y no asociados, pues en el acto de Santander no es sólo el prestigio de la Asociación Nacional lo que está en el fiel, sino la personalidad cultural, moral, cívica y profesional de todo el Magisterio del país.

Finalmente hemos de advertiros que, tratándose como se trata de una entidad completamente apolítica, la F. I. A. M. prohíbe reglamentariamente a las Asociaciones federadas que recaben el apoyo de sus Gobiernos respectivos en lo tocante a las relaciones con ella.

Por lo tanto, la provisión económica del Con

greso es de nuestra exclusiva incumbencia, y a tal fin hemos acordado una cuota extraordinaria de una peseta por asociado.

Ni un solo asociado debe dejar de cotizarla.

Ni un solo Maestro debe dejar de venir a nuestras filas, a hacer más lucida nuestra representación en el Congreso, a dar mayor fuerza a esta Asociación nuestra, de tan gloriosa historia en el ámbito de todos los problemas profesionales.

Todos debemos contribuir, material y espiritualmente, al triunfo de nuestro Congreso en Santander.

Aquí puede estar, queridos compañeros, el punto de partida de nuestra redención colectiva. Todo el Magisterio debe ponerse en pie y mantener fija su memoria en las fechas de 10, 11 y 12 de Agosto del año que acaba de empezar.

Así lo esperan vuestros compañeros y amigos.—Por la Comisión permanente: El Presidente, *Dionisio Prieto*.—El Tesorero, *Antonio Mampaso*.—El Secretario, *Santiago Hernández*.

## El pacifismo y la Enseñanza de la Historia

Desde que en 1918 terminó la Gran Guerra, han surgido en todos los países pensadores aislados, y también Sociedades de historiadores, educadores, moralistas y pacifistas, cuya preocupación especial es el problema del fatal infujo que para las buenas relaciones entre los Estados ha tenido la Enseñanza de la Historia al uso, influido por un nacionalismo exaltado, belicoso y agresivo en cada patria, contra las patrias ajenas; sobre todo, en la Primera y Segunda Enseñanza, que, por tener mayor radio de acción, son las más propicias para formar, bien o mal, la conciencia de los pueblos.

Las distintas entidades, en sus publicaciones, Congresos y Asambleas, han laborado hasta aquí aisladamente. Para unir sus esfuerzos en una acción común que suprima, en la esfera correspondiente a la Enseñanza de la Historia, las semillas de odios entre naciones, basados en prejuicios pretéritos y aleje la amenaza de guerras futuras, se ha creado la «Conferencia Internacional de Enseñanza de la Historia», reunida en París y La Haya, el año último con la representación de más de doscientas Corporaciones europeas, asiáticas y americanas.

La Conferencia acaba de convertirse en un centro permanente de acción, y D. Rafael Altamira, Presidente de ella, ha logrado que su próxima Asamblea Internacional se celebre en España, donde en cumplimiento de un acuerdo internacional se ha creado, como en las demás naciones, una Comisión Nacional para extender a nuestro País esa buena obra, por todos los medios de difusión a su alcance y preparar la futura reunión.

La Comisión Nacional Española se dirige a los intelectuales, especialmente a los educadores, y a los españoles todos, amantes de la paz, solicitando su concurso y su adhesión pecuniaria o moral, de asociado o de mero propagandista de los fines ideales que persigue tal institución.

Las adhesiones deben dirigirse al Secretario de la Comisión Nacional Española de la Conferencia Internacional de la Enseñanza de la Historia, Dr. D. Laudelino Moreno, domiciliado en Madrid, calle de Santa Engracia, núm. 105.

## Los antiguos Maestros laicos

La Comisión de Instrucción pública del Consejo ha dado dictamen al proyecto relativo al ingreso en el Escalafón de los Maestros laicos. Consta de seis artículos. Se dispone en ellos que los Maestros que hayan desempeñado Escuelas privadas de carácter laico podrán ingresar en el Escalafón del Magisterio mediante un cursillo especial que se celebrará en todas las provincias y será juzgado por una Comisión calificadora. La Dirección de Primera Enseñanza dictará normas para la celebración de estos cursillos. Los aspirantes deberán presentar los documentos que acrediten haber servido antes de la República en escuelas no confesionales. Para concursar se les exigirá el título de Maestro; pero no habrá el límite de 40 años que se exige para otras oposiciones. El ingreso de los admitidos tendrá lugar por la categoría de entrada. No podrán aducir para mejor colocación el número de años de servicios prestados como Maestros laicos, y se les colocará en el Escalafón a continuación de los ingresados en la oposición más reciente y por el orden que resulte de los cursillos estarán obligados a participar en el primer cursillo para Maestros de este grado y aceptar las que se les adjudiquen.

## Inspección de Primera enseñanza

La Escuela primaria española está siendo objeto de una honda transformación. No podía suceder otra cosa si ha de responder al ambiente social y si ha de recoger las sugerencias del medio con todos los problemas vitales que en cada momento constituyen la actualidad.

La Escuela y la Sociedad deben guardar cierto armónico paralelismo, por eso la primera, sugiriendo Centros de interés unas veces y otras basando su actividad y disciplina en el principio de colaboración, constituye un reflejo de la actuación de la Sociedad.

En su árdua y meditada tarea, muchas veces los Maestros buscan motivos para hacer una conversación con los niños, conversación que ha de responder a un asunto vivo y actual y que ha de constituir un tema de libre redacción llevado por los niños a su cuaderno o Diario.

Hoy, con la anticipación necesaria, la Inspección propone un tema cuyo desenvolvimiento no se motodiza dejando amplia libertad a los Maestros para que en todas las Escuelas de la provincia se desarrolle con las personalísimas características de Maestros y niños que en él intervengan.

El día 27 del actual se cumple el 25 aniversario de la fundación del Instituto nacional de Previsión, cuya beneficiosa influencia no entramos a detallar ya que de todos es conocida su brillante actuación en distintos aspectos de la vida española, anticipándose a cuestiones de palpitante actualidad con espíritu sereno y amplia cordialidad.

No podía quedar rezagada la región aragonesa en una obra de carácter justo y generoso y pronto surgió la Caja de Previsión social de Aragón que merced al esfuerzo y actividad de sus dirigentes va impulsando el desarrollo material y moral de numerosos pueblos.

La Junta regional de Patronato de las Mutualidades escolares en sesión celebrada el 9 del actual, ha acordado conmemorar el 25 aniversario de la fundación del Instituto nacional de Previsión y aspira a que no pase inadvertida para los niños aragoneses fecha tan memorable y que tanta relación tiene con la Escuela en la que se practica la Previsión social bajo la forma de Mutualidad.

No puede la Inspección de Primera enseñanza dejar de ver con simpatía tan laudable propósito y está segura de que todo el Magisterio

de la provincia ha de corresponder a tan noble iniciativa y por tal motivo, tiene el gusto de dirigirse a los Maestros para que le presten el calor y entusiasmo que la idea merece.

A tal fin y corroborando lo que respecto al tema escolar se deja expuesto, el lunes 27 del actual, procurarán explicar a los niños la significación cultural y educadora de la Previsión social española, principalmente en el aspecto de la Mutualidad que en muchas Escuelas funciona con óptimos resultados materiales y morales.

La Inspección sentirá una intensa satisfacción de ver que la fecha del 27 ha dejado una huella en la tarea del Maestro y del niño, reflejada en la historia del cotidiano laborar de la Escuela, y que, unos y otros, con la Inspección, han vivido unos minutos bajo la emoción de un mismo sentimiento, anhelando la paz y la solidaridad, bases del progreso, para hacer una España grande.

Teruel 20 Febrero de 1933.—Por la Junta de Inspectores, El Inspector-Jefe, *Juan Espinal*.

(Del Boletín Oficial de 25 de Febrero).

## CONCURSO DE TRASLADO

La «Gaceta» del 24 del pasado publica las propuestas provisionales del primer turno correspondientes a Maestras del primero y segundo escalafón y las del segundo turno de Maestras del primero.

Afectan a nuestra provincia las siguientes:

Belmonte de Mezquín; ídem, unitaria. Serie A. Maestra propuesta, doña Carmen Allué Tomás, excedente de Alobras, categoría séptima; número de la lista 400. Servicios en la última Escuela, un mes y nueve días.

Calanda ídem; sección graduada. Serie A. Maestra propuesta, doña Carmen Virgoz Bernal, excedente de Ariño, categoría séptima; número del Escalafón, 7.822. Servicios en la última Escuela, tres años, seis meses y trece días.

Manzaneruela, Landete (provincia de Cuenca); mixta. Maestra propuesta, doña Eulalia Martínez Segovia, excedente de Lidón, categoría única; número del Escalafón, 4.773. Servicios en la última Escuela servida, tres años, siete meses y ocho días.

Alfocea-Zaragoza; unitaria. Maestra propuesta doña Justa Rodal Gutiérrez, caso primero, procedente de Huesa del Comúr, cate-

goría única; número del Escalafón no figura. Servicios en la última Escuela no figuran.

Alagón, idem; unitaria número 2. Serie C. Maestra propuesta, doña Guadalupe Loscos Planas, de Calamocha, categoría sexta; número del Escalafón, 6.750. Posesión de la última Escuela, 24—9—31. Caso tercero, artículo 3.º, Decreto 1.º Julio de 1932.

**QUINTO TURNO.**—La «Gaceta» del 26 de Febrero publica las propuestas provisionales de destino por quinto turno en aspirantes que, procedentes de las oposiciones de 1928, han verificado las pruebas a que se refiere el Decreto de 24 de Julio de 1931.

En ellas figuran las siguientes relativas a aspirantes de esta provincia:

31. Inocencia Saz Fras, propuesta para Alcalá de la Selva, unitaria.

65. Julia Latorre Segura, no se le adjudica destino.

128. María Dolores Serraller Catalán, no se le adjudica destino.

163. Francisca Martínez Sanz, Otal-Basarán (Huesca), mixta.

225. Carmen Buj Julve, no se le adjudica destino.

251. María Adoración Sánchez Eced, Bisalibons-Torrelarrivera (Huesca), mixta.

298. Magdalena Andrés Galindo, no se le adjudica destino.

338. Dolores Molina Bielsa, Alagero-Almácigas, S. C. de Tenerife, mixta.

366. María Rosario Romances Pamplona, no se le adjudica destino.

401. Mercedes Navarro Pedroso, no se le adjudica destino.

Las Maestras interesadas podrán formular las reclamaciones que procedan en el término de quince días por conducto de las Secciones administrativas correspondientes.

## Sección oficial

*Ascenso de Maestras del primer Escalafón.— Orden del 6 de Febrero, «Gaceta» del 9.*

(Continuación)

Las Maestras con derechos limitados, números 1.475 al 1.480 de la categoría, señoras Burriero y Pá, Calvo Lucía, López Ochoa, Mambona Menéndez, García Magariño, y Gómez Crespo, las cuales figurarán al final de su nueva categoría con la nota de derechos

limitados, sin número general y delante de las sustituidas, de conformidad con el artículo 145 del Estatuto vigente.

Las Maestras sustituidas siguientes: Doña María Tudela Palop, número 1.481 de la categoría; doña Antonia L. de Miguel Torres; 1.482; doña Luisa Zapatero González, 1.483; doña Angela Añaños Faried, 1.485; doña Pilar Ortega Iriarte, 1.487; doña María Valagué González, 1.488; doña Emilia de la Cámara Delgado, 1.489; doña Luisa Colorado y Toralla, 1.490; doña Encarnación Mouce Maseda, 1.491; doña Antonia Miguélez Cobreros, 1.492; doña Felisa Ferrer Ramos, 1.494; doña María Nevo Cabanas, 1.496; doña Lucía Alcolea Alquézar, 1.497; doña María Jesús Ortiz Forcada; 1.499; doña Adelaida Morales Palomares, 1.500; doña Carlota Palacio García, 1.502; doña Primitiva Maurina Gómez, 1.503; doña Damiana Picón Ayala, 1.504; doña Margarita Sintés Carbó, 1.506; doña Eloísa Osete Cabello, 1.508; doña Carmen Morales Aranda, 1.509; doña María Jesús Lizárraga, 1.510; doña María Posadas Moreno, 1.511; doña Dolores Moreno Rivas, 1.512; doña Aurelia Zambrano Duque, 1.513; doña Concepción Conde Alvarez, doña Rafaela Vega Torres y doña Purificación de la C. Cabrero.

Total, 1.753, igual al número de plazas para Maestras de 3.500 pesetas que figura en el presupuesto del pasado año 1932.

3.º Que de acuerdo con el apartado primero de la Orden ministerial de 20 de Enero último, *Gaceta* del 21, y en las resultas de la provisión de las cincuenta plazas de 9.000 pesetas, ascienden al sueldo anual de 4.000 pesetas, con efectos de 1.º Enero del corriente año, las Maestras siguientes:

Desde el número 9.275, doña Teresa Maldonado García, al número 9.278, doña Emilia Serrano Romero.

Desde el número 9.280, doña María Sanz Soría, al 9.283, doña Esperanza Rojas del Pino.

Desde el número 9.285, doña Jsefa Bartolomé Frutos, al 9.312, doña Modeeta Regidor Monasterio.

Desde el número 9.314, doña Marcelina González Pérez, al 9.327, doña Juana Martínez Galiano.

Total, 50.

4.º Que de conformidad con el apartado tercero de la Orden ministerial de 20 de Enero próximo pasado, *Gaceta* del 21, y en las

133 plazas de 3.000 convertidas en sueldo de 4.000 pesetas, ascienden a esta última dotación, con la antigüedad de 1.º de Enero último, las Maestras siguientes:

Desde el número 9.328, doña Margarita Lavín Aspiazu, al 9.358, doña María del Carmen Herrero Alonso.

Desde el número 9.361, doña María Francisca Marcos y Marcos, al 9.364, doña Felisa María Calleja Moreno.

Desde el número 9.366, doña María de Iziar Arana Iraola, al 9.370, doña María de la Palma Navas Villanueva.

Desde el número 9.372, doña Julita Celma Hernández, al 9.400, doña Josefa González Fernández.

Desde el número 9.402, doña Rogelia Palacio Alvarez, al 9.406, doña Angela Castro Martínez.

Desde el número 9.408, doña Victoria Martínez Illera, al 9.411, doña Juana María Cibrián Miyares.

Los números 9.413 y 9.414, doña Josefa Lera Arriola y doña María Josefa del Fresno García.

El número 9.414 bis, doña María Boch Miró.

Desde el número 9.415, doña Amalia González García, al 9.418, doña María del Carmen Arias Prieto.

El número 9.418 bis, doña Victoriana González Arraz.

El número 9.418 tris, doña Matilde Sesma Ballesteros.

Doña Leonor Martínez González, número 9.180 bis, a la cual, además del ascenso a 4.000 pesetas, con efectos de 1.º de Enero del año actual, se la reconocen también las diferencias entre los sueldos de 3.000 y 3 500 pesetas, desde 1.º Octubre de 1932 a 31 Diciembre de igual año, en cumplimiento de la Orden ministerial de 20 Enero próximo pasado.

Doña Mercedes Utges Bernaus, asciende también a 4.000 pesetas, con la antigüedad de 1.º de Enero actual, sin perjuicio de la resolución que recaiga en el expediente que tiene presentado sobre su colocación escalafonal.

Las Maestras reingresadas siguientes:

Doña Laurentina Jiménez Martín, con tres años y cuatro meses de servicios, en la categoría de 3.000 en 31 de Diciembre de 1932.

Doña Concepción Arias García, con tres años, tres meses y cuatro días.

Doña Elena Lezcano Mestre, con tres años, dos meses y ocho días.

Doña María del Carmen Paz Fernández, con tres años, dos meses y cuatro días.

Doña Ana María Mellado García, con tres años, un mes y veinte días.

Doña María de la Concepción Padín Anido, con tres años y veintiseis días.

Doña María de los Dolores Garrote Martín, con tres años y dos días.

Doña Otilia Gómez Maguilón, con dos años, once meses y veinticuatro días.

Doña Jesusa del Fraile Calvo, con dos años, once meses y nueve días.

Doña María Josefa Novás Viñas, con dos años, diez meses y veinticinco días.

Doña Obdulia Castilla Durán, con dos años, diez meses y quince días.

Doña Concepción Parga Gómez, con dos años, diez meses y nueve días.

Doña Martina González Tagarro, con dos años, nueve meses y veinticinco días.

Doña María Consolación Soto Soto, con dos años, ocho meses y veintinueve días.

Doña María Rosario Alonso del Agua, con dos años, ocho meses y veintidós días.

Doña María de los D. Blanco Rodríguez, con dos años, ocho meses y quince días.

Doña Eusebia R. Lagos Escalena, con dos años, siete meses y diez y ocho días.

Doña Avelina Dolz Marín, con dos años y siete meses.

Doña Nemesia Rodríguez Fernández, con dos años, seis meses y veinticuatro días.

Doña María Loreto Martínez Carbayeda, con dos años, seis meses y seis días.

Doña Cándida Sánchez Juanes, doña Magdalena Cirera Paula, doña Consuelo Moras Rodríguez, doña Elisa Teijeiro Vidal, doña Olimpia Enriqueta Pascual, doña María de los Dolores Parga Serrano y doña María Magdalena Barrau García, con dos años, cinco meses y doce días.

Doña Mercedes Araújo Conde, con dos años, cinco meses y tres días.

Doña Consuelo Bravo Atienza, con dos años y cinco meses.

Doña María Mercedes Puig Pascual, con dos años y cinco meses.

Doña María Ana Celma Herrero, con dos años, cuatro meses y doce días.

Doña Eloisa Correyero Salas, con dos años, cuatro meses y tres días.

Los números 1, 2, 3, 3 bis, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la lista única de las oposiciones del año 1928, señoras Marín, Pacheco, Torde-

guila, Guzmán, Murillos, Esvou, González, Muñoz, Fernández, Muñoz, Durán y Aramburu.

Total, 133.

5° Las Secciones administrativas que observen algún error u omisión, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Dirección general de Primera enseñanza.

Asimismo se encarece a las referidas Secciones cuiden de que las diligencias de ascensos se reintegren en la cuantía fijada por la vigente ley del Timbre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Febrero de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señores Director general de Primera enseñanza, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

## BIBLIOGRAFÍA

*El problema de la selección y protección de los niños superdotados*, por Juvenal de Vega y Relea.—Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez.—Un volumen en 8.º m., de 122 páginas, 2'50 pesetas.

Constituye este volumen el segundo de los que forman la serie «Colección monográfica de estudios pedagógicos», que ha empezado a editar la casa Hijos de Santiago Rodríguez, con gran acierto en la elección de temas y autores.

Hay en él tres partes: una, que trata del planteamiento general de este problema de selección de los más capaces y de las realizaciones que en diferentes países se han logrado relativamente a la solución de dicho problema; otra, que concretamente estudia la técnica más apropiada para hacer esa selección, y una tercera parte que se refiere a los aspectos económicos de la cuestión.

Partiendo de la preocupación que ya se encuentra en *La República*, de Platón, y pasando por las sugerencias de Condorcet en los años de la Revolución francesa, el autor—que es inspector de Primera enseñanza de Cáceres—llega al planteamiento actual de este problema, buscando sus antecedentes de orden científico, político y social y relacionándolos con las exigencias de la hora actual de España.

La circunstancia de haber aparecido, estando en prensa este trabajo, el Decreto de 7 de Agosto de 1931 sobre selección de niños superdotados, da al libro que nos ocupa una gran actualidad, y a ella, junto con las excelencias del contenido, nos hace tener la seguridad de que este volumen, muy bien presentado por la casa editora, tendrá una favorable acogida por parte del público que presta atención a estos problemas y especialmente por el personal afecto al servicio de la Escuela primaria a quien tan directamente interesa.

Reputamos un acierto la publicación de este trabajo, tan completo dentro de los límites del tipo de volumen que se ha querido hacer, que debe figurar en toda biblioteca, mucho más si se tiene en cuenta la escasa bibliografía que existe en castellano acerca de esa cuestión tan de actualidad.

## NOTICIAS

### **Neclrológica**

El día 25 del pasado Febrero falleció en esta capital la virtuosa señora doña Francisca de Paula Dolz Lucia, viuda de Muñoz Nougues y tía carnal de D.ª Pilar Lasarte, esposa del Inspector Jefe de la provincia D. Juan Espinal.

Reiteramos a la familia de la finada nuestro sincero pésame.

### **Sección de Socorros**

Los señores Habilitados han descontado de la última mensualidad las cuotas correspondientes para el socorro a las familias de los asociados fallecidos, doña María López Langa, Maestra jubilada de Cucalón; doña Rosa Gimeno, esposa del maestro sustituido de Valdeltormo, y don Anselmo Guillén; Maestro jubilado de Tortajada.

Acompañamos a las respectivas familias en su justo dolor.

### **Excursion**

El Consejo provincial de primera enseñanza en la sesión celebrada el día 1 del actual designó a un maestro y tres niños de cada partido para realizar una excursión por Levante y Andalucía.

### **Nuevo Director de la Normal**

El Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de esta capital al profesor numerario de la misma D. José Soler Belenguer, a quien en-

viamos desde estas columnas nuestra más cordial felicitación deseándole grandes aciertos en su nuevo cargo.

**Oposiciones a plazas de Maestros en el Colegio «Pablo Iglesias»**

Los señores que formarán el Tribunal para juzgar las oposiciones a plazas de Maestros en el Colegio «Pablo Iglesias» son: Por la Diputación, el Presidente de la Comisión gestora, don Rafael Salazar Alonso, y el Vocal gestor, delegado del servicio, don José Mouriz Riesgo; por el Patronato de los Colegios de la Diputación, don Andrés Ovejero y la señorita María de Maeztu; por el Ministerio de Instrucción pública don Florentín Martínez Torner, Inspector Superior de Primera Enseñanza.

La convocatoria se publicó en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 23 de Febrero, y como el plazo para solicitarla es de veinte días, terminará el día 15 de Marzo.

**Subvención**

Se concede por el Ministerio a la Escuela Elemental de Trabajo de esta capital la subvención de 5.000 pesetas.

**Directores de Escuelas graduadas**

La Dirección general ha resuelto autorizar a los Consejos provinciales para que, previa propuesta del Inspector correspondiente, puedan designar como Directores de Escuelas graduadas servidas totalmente por personal interino, a Maestros propietarios de la localidad que pertenezcan al primer Escalafón, pasando uno de los Maestros de Sección interinos a desempeñar la Escuela del propietario en tanto dure la accidentalidad, la cual cesará automáticamente al obtener destino en la Escuela graduada un nuevo Maestro propietario que pueda hacerse cargo de la dirección de la misma.

**Construcción de Escuelas**

El Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto, formado por la Oficina técnica, para la construcción de un edificio con destino a Escuela unitaria para párvulos en La Puebla de Híjar por su presupuesto de ejecución materia que asciende, incluidos los honorarios por dirección de las obras a 26.952'43 pesetas, y

2.º Que se construya por el Estado el expresado edificio por dicho presupuesto, abonándose la cantidad de pesetas 20.214'33 con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 1.º

del vigente presupuesto de este Ministerio, con la denominación de «Obras del plan nacional de Cultura», y que se ejecuten las obras por el sistema de administración.

**Protección a los Huérfanos del Magisterio**

La Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio remite a esta Junta provincial la cantidad de mil cuatrocientas treinta pesetas, que corresponden a la siguiente distribución, por el trimestre Enero-Marzo.

Al huérfano Joaquín Picazo Ros y hermana . . . . .	405
Al huérfano Francisco Muñoz Gil . . . . .	225
Al huérfano Salvador Arizón Herrero y hermanos . . . . .	500
Al huérfano Abel Millán Miguel . . . . .	150
A la huérfana Monserrat Gómez Gasca . . . . .	150
Total pesetas . . . . .	1.430

**Corrida de escalas**

La «Gaceta» del 2 del actual publicó la corrida de escalas correspondiente al mes de Enero.

En Maestros ascienden:

A 8.000, hasta el número	384
» 7.000, » »	945.
» 6.000, » »	1818.
» 5.000, » »	3126.
» 4.000, » »	31 lista única 1928.

En Maestras:

A 8.000, hasta el número	395.
» 7.000, » »	893.
» 6.000, » »	1797.
» 5.000, » »	3120.
» 4.000, » »	32 lista única 1928.

**El multicopista «Ibérico»**

tamaño comercial, doble plancha, 21x31, completamente equipada con seis hojas papel hectográfico, un frasco de tinta violeta, un lapicero hectográfico y una esponja para la limpieza por

**30 pesetas**

libre de gastos de porte y embalaje.

Los clientes que por carecer de máquina de escribir no les ofrezca utilidad el papel hectográfico, pueden optar por recibir en su lugar un frasco de tinta del color que deseen. Se pueden fabricar sobre encargo tamaños especiales para grandes impresos.

El multicopista «Ibérico» y sus accesorios pueden adquirirse sin aumento de precio en el siguiente depósito.

**Manuel Millán Villanueva**

MAESTRO NACIONAL

Avenida de Zaragoza, 6,

TERUEL

## Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

### Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca.

San Andrés, 4.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

DISPONIBLE

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de \_\_\_\_\_